



EXP – UNC 35399/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 302/09

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Carlos E. OLMOS** (Profesor Titular DE) a las ciudades de Osaka (Japón) por el lapso 26 de octubre al 02 de noviembre y Tokio (Japón) por el lapso 03 al 06 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado participará en dos mini workshop a realizarse en las ciudades Osaka y Tokio (Japón);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Olmos son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Carlos E. OLMOS** (Profesor Titular DE legajo 28.847) se traslade en comisión a las ciudades de Osaka (Japón) por el lapso 26 de octubre al 02 de noviembre y Tokio (Japón) por el lapso 03 al 06 de noviembre de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 02 de octubre de 2009.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.